



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 046 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 MAR. 2021

VISTOS:

El expediente administrativo sobre cronograma de concurso público para cobertura de plazas docentes contratadas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80°, numeral 80.3 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, en armonía con el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 040-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar la modificación del Anexo 1 Cronograma de concurso público para cobertura de plazas docentes contratadas del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de marzo de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Anexo 1 Cronograma de concurso público para cobertura de plazas docentes contratadas del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los Decanos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a ejecutar el concurso público en las plazas declaradas desiertas en el proceso I, con sujeción a la normatividad vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 046 -2021-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 -



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 046 -2021-UNSCH-CU

-03-

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS - 2021 MODALIDAD VIRTUAL

PROCESO I

FECHAS	ACTIVIDADES
Del 24 al 26 de marzo de 2021 (Hasta la 1:00 pm)	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de plazas docentes vacantes.• Presentación de expedientes por los postulantes a plazas docentes contratadas.• Publicación de postulantes 6:00 pm
29 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Nominación e instalación de la Comisión Especial Evaluadora por el Decano.• Revisión de expedientes.• Publicación de postulantes aptos.• Citación para el examen de conocimientos.
30 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Examen de conocimientos y publicación de resultados.
31 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Clase magistral y publicación de resultados.
01 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista personal y publicación de resultados.
02 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Sanción por el Consejo de Facultad del resultado de concurso.
05 de abril de 2021 (Hasta las 10:00 am)	<ul style="list-style-type: none">• Remisión de resultados del concurso al VRAC para su revisión y propuesta al Consejo Universitario.
06 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Sanción por el Consejo Universitario y emisión de acto resolutivo.

PROCESO II

Es publicado y procesado por los Decanos de conformidad con el Reglamento para la Contratación de Personal Docente, el cual no debe exceder el 14 de abril de 2021.

